

**CONSEJO DE ESCUELA DE MATEMÁTICAS**  
**ACTA No. 002 DE 2020**

**FECHA REUNIÓN:** Bucaramanga, 20 de enero de 2020

**HORA:** 10:00 a.m.

**LUGAR:** Sala de reuniones de la Escuela de Matemáticas

**ASISTENTES:**

Julio Cesar Carrillo Escobar  
Ronald Eduardo Paternina Salgado  
Michael Alexander Rincón Villamizar  
Carlos Wilson Rodríguez Cárdenas  
Jhean Eleison Pérez López

Director (e) Escuela de Matemáticas  
Coordinador de Licenciatura en Matemáticas  
Coordinador de Matemáticas  
Representante de los profesores  
Representante de los profesores

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura y aprobación de las Actas No. 036 y 037 de 2019
2. Informe y Asuntos de la dirección de Escuela de Matemáticas
3. Asuntos de Estudiantes de Pregrado
4. Asuntos de Estudiantes de Posgrado
5. Asuntos de profesores
6. Propositiones y varios

**DESARROLLO**

**1. Lectura y aprobación de las Actas No. 036 y 037 de 2019**

Se da lectura y se aprueban las Actas No. 036 y 037 de 2019.

**2. Informe y Asuntos de la dirección de Escuela de Matemáticas**

El 13 de enero el Ing. William Alexander Ruiz informó a la dirección que no continuará presentando sus servicios de administración y mantenimiento de los equipos de laboratorio de cómputo especializado, y de soporte y de apoyo tecnológico de la Escuela de Matemáticas.

El 14 de enero la División de Control Interno y Evaluación de Gestión Ponderación informa que se va a realizar la "**Ponderación y evaluación final del Programa de Gestión 2019**" del 15 de enero hasta el 27 de enero de 2020, y establece las directrices y procedimientos para realizar este proceso. Para tal fin, el Consejo de Escuela debe entrar a valores cuáles de los aspectos de la ponderación y evaluación del Programa de Gestión 2019 de la Escuela de Matemáticas se deben realizar.

El 14 de enero se recibió de la Coordinación de Evaluación de la Calidad Académica (CECA), el Informe enviado por el CNA sobre la "**Evaluación Externa con fines de Acreditación del programa de Maestría en Matemáticas**". Para continuar el proceso de acreditación procede enviar, al CNA, 1) el documento de los "Comentarios de la Institución al Informe de Evaluación Externa del programa de Maestría en Matemáticas", y 2) los cuadros maestros actualizados. En cuanto al documento "Comentarios de la Institución al Informe de Evaluación Externa del programa de Maestría en Matemáticas", la **Comunidad de la Escuela de Matemáticas** debe preparar el documento con base en el análisis

del informe de los pares académicos. Esta es la oportunidad de efectuar las aclaraciones, las precisiones y los complementos que se consideren necesarios. Para ello, se sugiere tener en cuenta:

1. Las fortalezas que se comparten con los pares académicos.
2. Las fortalezas relevantes del programa que no fueron mencionadas por los pares académicos.
3. Las debilidades que se comparten, total o parcialmente, con los pares académicos, así como las acciones que se han realizado o se tienen programadas para su superación. Esto debe hacerse de la mano del plan de mejoramiento, puede implicar: 1) referenciar un proyecto o acción del plan, 2) indicar que se va a modificar un proyecto o acción del plan, 3) señalar que se va a incluir un proyecto o acción del plan.
4. Las debilidades que no se comparten con los pares académicos y la argumentación para refutarlas (datos, hechos, proyectos, programas, actividades, logros, etc.).
5. Las recomendaciones realizadas por los pares para el mejoramiento que se acogerán. Esto debe hacerse de la mano del plan de mejoramiento, puede implicar: 1) referenciar un proyecto o acción del plan, 2) indicar que se va a modificar un proyecto o acción del plan, 3) señalar que se va a incluir un proyecto o acción del plan.

El 15 de enero se realizó una reunión con la CECA en la cual se establecieron directrices sobre la elaboración de este documento y la actualización de los cuadros maestros. Actualmente se está trabajando con los profesores Sonia Sabogal, Coordinadora del Proceso de Autoevaluación, y Diego Armando Rueda en la elaboración de este documento. Respecto a la actualización de los cuadros maestros, participan la dirección de la Escuela de Matemáticas, el profesor Diego Armando Rueda y además se necesita la participación de los directores de grupo de investigación en la actualización de los cuadros maestros que les corresponden. Se espera tener esta información de parte de los directores de grupo el 22 de enero. El viernes 17 de enero se realizó reunión en la cual se analizó el documento del **"Evaluación Externa con fines de Acreditación del programa de Maestría en Matemáticas"** y se proyectó su elaboración de acuerdo con las directrices de la CECA. De igual modo, se organizó la distribución de los cuadros maestros solicitados. Esta información de cuadros maestros fue solicitada a los directores de grupo de investigación que soportan el programa el 19 de enero y con fecha de entrega el 22 de enero.

El 15 de diciembre se realizó una reunión con el Sr. Rector, en la cual se trató la siguiente agenda: 1) Informe de los asuntos académicos y administrativos de la Escuela de Matemáticas (Actas del Consejo de Escuela, Legalización de compromisos de Comisiones, Procesos de acreditación, Renovación de tenencia y Ascensos en el escalafón docente); 2) Elección del director de Escuela de Matemáticas; 3) Nombramiento de la secretaria de la Escuela de Matemáticas; 4) Oficinas para dos profesores y nuevos espacios para la Escuela de Matemáticas; 5) Programas de Doctorado en Educación, Matemáticas y Matemáticas Aplicadas; 6) Nuevo semestre académico; 7) Equipamiento.

El 15 de enero se recibió de la División de Contratación la Circular No. 01 de 2020, información relacionada con el nuevo **"Estatuto y Reglamentación para la adquisición de bienes y servicios en la Universidad Industrial de Santander"**, la cual se regula y queda vigente mediante el Acuerdo del Consejo Superior No. 079 del 12 de diciembre de 2019. Con respecto a este particular, se informa que el 17 de enero de 2020 se asistió a la reunión de socialización del mencionado acuerdo, organizada por la Rectoría y la División de Contratación.

El 15 de enero la Vicerrectoría de Investigación y Extensión solicita que se le presente el informe semestral de las actividades de extensión correspondiente al periodo comprendido entre el **01 de julio y el 03 de diciembre del año 2019**, incluyendo tanto las actividades finalizadas como las que estén en ejecución, en la Escuela de Matemáticas o desde sus grupos de investigación y/o laboratorios. Los requisitos del informe consolidado de las actividades de extensión para el segundo semestre del año 2019

se establecen en la comunicación adjunta, y el mismo deberá ser enviado a más tardar el 07 de febrero de 2020.

Del informe del Decano sobre lo tratado en el Consejo Académico del 14 de enero, se destaca lo siguiente:

1. En lo referente a la Facultad de Ciencias, los siguientes puntos:
  - a. La existencia de un convenio con el Colegio Tecnológico para que la UIS los apoye en temas pedagógicos.
  - b. La próxima adecuación para la instalación en el Edificio Camilo Torres de un ascensor;
  - c. El inicio de la obra de construcción del edificio nuevo EDIC (Edificio de Investigaciones de Ciencias) y la necesidad de intervenir parte del actual edificio de Laboratorios de Posgrado. Igualmente, que estableció un parqueadero provisional con 34 parqueaderos para los usuarios del LL y LP.
  - d. Se está trabajando en la remodelación del Aula Máxima de Ciencias para 220 personas, se espera entregar obra en marzo próximo.
2. En cuanto al informe del señor Rector,
  - a. De igual forma, comentó el señor rector que se debe avanzar en el **Plan Maestro de Investigaciones** y en la tarea de volver la investigación una actividad transversal en la actividad académica de la UIS. Se encomendó al Vicerrector de Inv. y Ext. Avanzar en esta dirección.
  - b. Finalmente, se encomendó la tarea a los decanos de las facultades de Ciencias e Ingeniería de trabajar en la idea de construir un **Departamento de Ciencias**, cuya única función sería trabajar en el Ciclo Básico de Ciencias para las demás carreras de la UIS. Se esbozaron algunas posibles características de este y se dejó pendiente la discusión.

El 17 de enero el Consejo Académico expidió un comunicado en el cual informa de los consensos obtenidos en reunión con los delegados de la Asamblea de Estudiantes el 16 de enero de 2020; reunión en la cual se analizó las garantías solicitadas por los estudiantes para la reanudación de las actividades académicas del segundo semestre de 2019.

Como resultado de lo anterior, y con referencia al calendario académico del segundo semestre de 2019 que nos interesa, el Consejo Académico expidió el Acuerdo No. 001 del 16 de enero de 2020. En resumen, de este acuerdo se puede establecer lo siguiente:

1. Las clases que faltan van del 15 de enero al 27 de marzo (10 semanas, 4 días).
2. Los exámenes finales van del 30 de marzo al 3 de abril (1 semana).
3. El 8 de abril es la fecha límite para registrar las calificaciones del periodo regular en el Sistema de Información y la entrega de las actas a la División de Admisiones y Registro Académico.
4. Habilitaciones y validación por suficiencia se harán el 13 y 14 de abril (2 días).

Los asuntos adicionales que se deben tener en cuenta en este calendario son los siguientes:

1. NO se podrán realizar evaluaciones del 15 de enero al 2 de febrero (2 semanas, 4 días); las actividades de evaluación se reinician el lunes 3 de febrero.
2. El viernes 7 de febrero es el último día para el registro de la primera nota en el Sistema de Información y entrega de las actas a la División de Admisiones y Registro Académico.
3. El domingo 9 de febrero es el último día para la cancelación de asignaturas.
4. El lunes 10 de febrero es el último día para la cancelación de matrícula académica.

Otras fechas del calendario del segundo semestre académico de 2019 se pueden consultar en el Acuerdo No. 001 de 2020 del Consejo Académico.

### 3. Asuntos de Estudiantes de Pregrado

#### 3.1. Elección del representante de los estudiantes de pregrado ante el Consejo de Escuela de Matemáticas

El director de la Escuela de Matemáticas le propone al Consejo de Escuela el cronograma para la elección del representante de los estudiantes de pregrado ante el Consejo de Escuela Matemáticas.

Inicio de Inscripciones	27 de enero de 2020, 8:00 a.m.
Cierre de Inscripciones	31 de enero de 2020, 4:00 p.m.
Verificación del cumplimiento de requisitos	03 de febrero de 2020
Foro de Candidatos	04 de febrero de 2020, 1:00 p.m.
Votación	05 de febrero de 2020 de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.
Escrutinio	05 de febrero de 2020 a las 4:10 p.m.

**Concepto:** El Consejo de Escuela de Matemáticas aprueba el cronograma para elección del representante de los estudiantes de pregrado ante el Consejo de Escuela Matemáticas y le da trámite al Consejo de Facultad de Ciencias para lo de su competencia.

### 4. Asuntos de Estudiantes de Posgrado

#### 4.1. Maestría en Educación Matemática

##### 4.1.1. Anular nota

Se recibe comunicación de la profesora Sandra Evely Parada Rico, solicitando anular a la estudiante de Maestría en Educación Matemática, modalidad investigación Andrea Carolina Quintero Baños, código 2188192, la nota de "Aprobado" en la asignatura Trabajo de Investigación II (28100), grupo A2. Esta nota fue registrada por error en el Sistema Académico de Posgrados y se solicita su anulación, dado que tal nota se registra por el Sistema de Nuevas Versiones en el momento que a la estudiante le sea aprobada la defensa de su trabajo de grado.

**Concepto:** El Consejo de Escuela aprueba anular a la estudiante Andrea Carolina Quintero Baños, código 2188192, la nota del "Aprobado" en la asignatura Trabajo de Investigación II (28100), grupo A2.

### 5. Asuntos de profesores

#### 5.1. Ascenso en el escalafón docente

Se recibe comunicación por parte de la docente Alexander Holguín Villa, quien solicita se inicie el trámite pertinente para su ascenso de categoría de profesor asistente a profesor asociado. Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 44 del Acuerdo del Consejo Superior No. 063 de 1944, Reglamento del profesor, el director de Escuela le solicitó a la División de Gestión de Talento Humano que verifique el cumplimiento de parte del profesor de todos los requisitos para ascenso en el escalafón docente que solicita.

**Concepto:** El Consejo de Escuela se da por enterado.

## **6. Propositiones y varios**

### **6.1. Actas del Consejo de Escuela de Matemática**

#### **6.1.1. Del secretario**

El secretario de la reunión es el responsable legal del acta y su designación la hará el Consejo de Escuela por un periodo de dos (2) meses.

**Concepto:** El Consejo de Escuela de Matemáticas designa al profesor Jhean Eleison Pérez como secretario del Consejo de Escuela de Matemáticas de enero a febrero de 2020.

#### **6.1.2. Tipos de reuniones del Consejo de Escuela**

Respecto al tipo de reuniones del Consejo de Escuela de Matemáticas, ellas quedan definidas así:

1. **Sesiones ordinarias:** toda convocatoria a reunión del Consejo que se realice los lunes de 10:00 a 12:00 de la mañana.
2. **Sesiones extraordinarias:** toda reunión del Consejo que no se realice en el horario de las sesiones ordinarias.
3. **Sesiones virtuales:** corresponde a las actas del Consejo de Escuela que se someten a aprobación del Consejo de Escuela de Matemáticas utilizando la red de correo electrónico institucional.

**Concepto:** El Consejo de Escuela aprueba el tipo de sesiones del Consejo de Escuela.

#### **6.1.3. Lineamientos para el trámite de solicitudes al Consejo de Escuela**

El **personal administrativo y coordinadores de programas** debe tener en cuenta los siguientes lineamientos:

1. Solo se dará trámite a las solicitudes presentadas al Consejo de Escuela hasta el jueves anterior a la reunión del Consejo, en horario de oficina.
2. Toda solicitud deberá ser debidamente recibida y foliada.
3. Sólo se dará trámite en el Consejo de Escuela a las solicitudes de los estudiantes que cuenten con el estudio y concepto del respectivo coordinador de programa.
4. Los coordinadores de programas le podrán solicitar al personal administrativo de la Escuela, cuando lo consideren pertinente, el acceso a las solicitudes de los estudiantes.
5. A más tardar el viernes en la tarde, se debe disponer del proyecto de acta de la próxima reunión del Consejo de Escuela.

**Concepto:** El Consejo de Escuela aprueba los lineamientos a ser aplicados durante este año en la Escuela de Matemáticas para el trámite de solicitudes ante el Consejo de Escuela de Matemáticas.

## **6.2. Evaluación y planeación de la gestión**

Dada la incidencia institucional que tiene la efectiva gestión de los asuntos que son responsabilidad de la unidad académica en el desarrollo y calidad de sus diferentes programas de estudio, la docencia, la investigación y la extensión que desde la Escuela de Matemáticas se realiza, es necesario realizar un estudio de la gestión de tales asuntos durante el 2019, establecer las medidas de ajustes que sean pertinentes, y proyectar el trabajo que pendiente de realizar y programar lo que se deba realizar en el 2020. Por tal razón, se hace necesario realizar un análisis del estado de los procesos académicos, administrativos y financieros durante el 2019 y programar el plan de gestión 2020.

**Concepto:** El Consejo de Escuela se da por enterado.

Siendo las 11:53 de la mañana se termina la reunión.

  
Julio César CARRILLO ESCOBAR  
Director (e)

  
Jhean Eleison PÉREZ LÓPEZ  
Secretario